

**RESOLUCIÓN DE 04/12/2019 DICTADA POR DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE ESTA CONSEJERÍA, PARA EL EJERCICIO 2019.**

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

PRIMERO.- Mediante Orden de 13 de Junio de 2019, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de esta Consejería, para el ejercicio 2019, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694



|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQNjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 1/11       |



PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA núm. 82, de 30 de abril de 2018).

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

**RESUELVO**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1º de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQNjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 2/11       |



Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 5 de octubre de 2015.

SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 5 octubre de 2015.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada

DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

**Fdo.: ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCÍA**



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQNjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 3/11       |



**ANEXO**

**LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN**

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: OFERTA CULTURAL DE UNIVERSITARIOS MAYORES "OFECUM"

CIF Entidad Solicitante: G18487199

Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000631-23

Puntuacion: 74

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE

Importe Solicitado: 9.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.753,06 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.982,13 euros.

- Gastos corrientes: 770,93 euros.

Importe Concedido: 2.477,76 Euros

Porcentaje de Financiación: 90 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 2.477,76 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ALBIHAR

CIF Entidad Solicitante: G18468165

Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000632-23

Puntuacion: 73

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.601,37 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.257,50 euros.

- Gastos corrientes: 1.343,87 euros.

Importe Concedido: 2.753,08 Euros

Porcentaje de Financiación: 76,45 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 2.753,08 Euros



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

|                            |   |               |            |  |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQNjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |  |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |  |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 4/11       |  |

3. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA  
 CIF Entidad Solicitante: G18876292  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000628-23  
 Puntuacion: 70  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE  
 Importe Solicitado: 9.175,22 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.885,75 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 2.480,53 euros.  
 - Gastos corrientes: 405,22 euros.  
 Importe Concedido: 2.580,92 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 89,44 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 2.580,92 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "ALCREBITE"  
 CIF Entidad Solicitante: G18807040  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000627-23  
 Puntuacion: 65  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE  
 Importe Solicitado: 8.424,23 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.268,84 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 2.215,80 euros.  
 - Gastos corrientes: 53,04 euros.  
 Importe Concedido: 2.019,27 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 89 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 2.019,27 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL POLIGONO DE CARTUJA  
 CIF Entidad Solicitante: G18045385  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000626-23  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MATENIMIENTO SEDE  
 Importe Solicitado: 36.240,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 2.992,48 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 0,00 euros.



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQNjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 5/11       |



- Gastos corrientes: 2.992,48 euros.  
 Importe Concedido: 2.992,48 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 100 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 2.992,48 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: COMUNIDAD DE HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA RESIDENCIA "SAGRADA FAMILIA"  
 CIF Entidad Solicitante: R1800224F  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000630-23  
 Puntuacion: 55  
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO SEDE  
 Importe Solicitado: 10.450,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 30.450,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 0,00 euros.  
 - Gastos corrientes: 30.450,00 euros.  
 Importe Concedido: 2.176,49 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 7,15 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 2.176,49 Euros

**PROGRAMAS**

1. ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE LA PROVINCIA DE GRANADA  
 CIF Entidad Solicitante: G18876292  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000683-1  
 Puntuacion: 69,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMAS DE ACTUACIÓN A PACIENTES DE L ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS A LA EDAD  
 Importe Solicitado: 3.971,20 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 480,82 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 287,78 euros.  
 - Gastos corrientes: 193,04 euros.  
 Importe Concedido: 428,05 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 89,02 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQNjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 6/11       |



Plazo de Ejecución: Del 01/11/2019 al 30/04/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 428,05 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SAN FERNANDO REY DE ESPAÑA Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CASA ZAYAS OSSORIO-CALVACHE

CIF Entidad Solicitante: G18044727

Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000691-1

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACTUACION A PACIENTES DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS A LA VEJEZ

Importe Solicitado: 3.153,93 Euros

Presupuesto Aceptado: 680,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 0,00 euros.

- Gastos corrientes: 680,00 euros.

Importe Concedido: 339,95 Euros

Porcentaje de Financiación: 49,99 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 339,95 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "AFAVIDA"

CIF Entidad Solicitante: G18413773

Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000677-1

Puntuacion: 69

Objeto/Actividad Subvencionable: PRIORGRAMA DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A PACIENTES CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS A LA EDAD

Importe Solicitado: 991,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 162,08 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 162,08 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 117,38 Euros

Porcentaje de Financiación: 72,42 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 01/09/2019 al 30/09/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 117,38 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "AFAVIDA"

CIF Entidad Solicitante: G18413773

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694



|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQNjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 7/11       |



Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000679-1  
 Puntuacion: 67  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ACTUACIONES DIRIGIDAS A PACIENTES DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS A LA EDAD  
 Importe Solicitado: 1.562,22 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 202,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 0,00 euros.  
 - Gastos corrientes: 202,00 euros.  
 Importe Concedido: 181,34 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 89,77 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 01/09/2019 al 30/11/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 181,34 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MOTRIL "CONTIGO" (AFACONTIGO)  
 CIF Entidad Solicitante: G18942912  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000682-1  
 Puntuacion: 67  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACION Y APOYO A LAS FAMILIAS Y PERSONAS CUIDADORAS DE PERSONAS MAYORES  
 Importe Solicitado: 11.825,21 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.502,40 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 1.303,39 euros.  
 - Gastos corrientes: 199,01 euros.  
 Importe Concedido: 1.344,65 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 89,5 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 01/12/2019 al 07/01/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 1.344,65 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON  
 CIF Entidad Solicitante: G41656109  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000675-1  
 Puntuacion: 65,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: FOMENTO DE PRACTICAS Y EXPERIENCIAS INTERGENERACIONALES  
 Importe Solicitado: 6.325,62 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 733,81 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 733,81 euros.

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694



|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQNjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 8/11       |



- Gastos corrientes: 0,00 euros.  
 Importe Concedido: 696,81 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 94,96 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 13/12/2019 al 12/03/2020  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 696,81 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)  
 CIF Entidad Solicitante: G18710558  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000689-1  
 Puntuacion: 60  
 Objeto/Actividad Subvencionable: No se indica objeto de la subvención  
 Importe Solicitado: 35.507,80 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.874,18 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 1.868,80 euros.  
 - Gastos corrientes: 5,38 euros.  
 Importe Concedido: 1.480,60 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 79 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 1.480,60 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "ALCREBITE"  
 CIF Entidad Solicitante: G18807040  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000659-1  
 Puntuacion: 59  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE  
 Importe Solicitado: 13.412,08 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.405,67 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 1.405,67 euros.  
 - Gastos corrientes: 0,00 euros.  
 Importe Concedido: 1.251,05 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 89 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 1.251,05 Euros



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQNjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 9/11       |



9. ENTIDAD SOLICITANTE: CARITAS DIOCESANA DE GUADIX BAZA  
 CIF Entidad Solicitante: R1800089C  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000686-1  
 Puntuacion: 57,5  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE  
 Importe Solicitado: 7.651,80 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 850,00 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 0,00 euros.  
 - Gastos corrientes: 850,00 euros.  
 Importe Concedido: 729,60 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 85,84 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 729,60 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL POLIGONO DE CARTUJA  
 CIF Entidad Solicitante: G18045385  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000685-1  
 Puntuacion: 53  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE  
 Importe Solicitado: 34.800,00 Euros  
 Presupuesto Aceptado: 1.480,60 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:  
 - Gastos de personal: 0,00 euros.  
 - Gastos corrientes: 1.480,60 euros.  
 Importe Concedido: 1.480,60 Euros  
 Porcentaje de Financiación: 100 %  
 Cofinanciada por la Unión Europea: No  
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No  
 Plazo de Ejecución: Del 01/01/2019 al 31/12/2019  
 Aplicación / Partida Presupuestaria:  
 1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 1.480,60 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALZHECON  
 CIF Entidad Solicitante: G18852319  
 Expediente SISS: (DPGR)720-2019-00000684-1  
 Puntuacion: 52  
 Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE  
 Importe Solicitado: 10.535,46 Euros



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
 Telef. 958024600 Fax. 958024694

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQNjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 10/11      |



Presupuesto Aceptado: 1.266,62 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 1.266,62 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 949,97 Euros

Porcentaje de Financiación: 75 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: Del 1/10/2019 al 31/10/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/18 01, ejercicio 2019 por importe de 949,97 Euros



CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA  
Telef. 958024600 Fax. 958024694

|                            |   |               |            |
|----------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código:</b>             | Ry71i720PFIRMAeQnjZJg4I9Po9YG2  | <b>Fecha</b>  | 04/12/2019 |
| <b>Firmado Por</b>         | ANTONIO JESÚS CASTILLO GARCIA   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b> | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> | <b>Página</b> | 11/11      |

